

LA PRIMERA IMPRENTA EN COAHUILA

POR VITO ALESSIO ROBLES

El culto doctor don Nicolás León, en unos meritorios apuntes publicados por primera vez en 1900 y reimpresos con correcciones y adiciones en 1902,¹ después de mencionar los estudios referentes a la introducción de la imprenta en México y en Puebla, que fueron las primeras ciudades que estuvieron dotadas de ella, expresa que a principios del siglo XVIII también se instalaron imprentas en Oaxaca y en Veracruz, y que la guerra de independencia difundió y vulgarizó el uso de la imprenta, pues casi todos los jefes insurgentes llevaban una consigo.

Agrega el doctor León que al efectuarse la emancipación política de México y elevarse a la categoría de capitales las principales ciudades de él, se establecieron imprentas en la mayoría de ellas. Para comprobarlo, reproduce las afirmaciones del doctor Osorio, contenidas en sus "Adiciones a la Biblioteca de Beristáin".

"En 1827 hay imprentas:—1 Chiapas,—1 Chihuahua,—1 Durango,—1 Guanajuato,—2 Valladolid de Michoacán,—1 Monterrey,—2 Oaxaca,—3 Puebla,—1 Querétaro,—1 Potosí,—1 Sonora,—1 Tabasco,—1 Tamaulipas,—2 Veracruz y Jalapa,—3 Jalisco,—1 Yucatán,—1 Zacatecas,—y 1 San Agustín de la Cuevas o Tlalpan.—Total, 30 imprentas".

Después el mismo doctor León señala las primeras producciones impresas en cada uno de los lugares de la República que han tenido imprentas, aunque indica que este trabajo ha sido laborioso y difícil y que es casi imposible señalarlas con exactitud por faltar las indicaciones necesarias en los respectivos impresos.

En la página 38 de la obra citada se lee:

"LEONA VICARIO (Coahuila)"²

1 "La Imprenta en México.—Ensayo Histórico y Bibliográfico", por el Dr. N. León.—México.—1902.

2 La antigua Villa de Santiago del Saltillo fue erigida en la ciudad en 5 de noviembre de 1827, dándosele el nombre de "Leona Vicario", pero esta designación no prevaleció por mucho tiempo.

"Colección de Documentos interesantes relativos al decreto constitucional. Leona Vicario.—1830."

"4to.—54 páginas numeradas. (Venta Fisher.) Véase Saltillo."

El doctor León, con la salvedad y la excusa presentadas antes, indica que la primera producción impresa en Coahuila fue la que se señala antes, afirmando, con la autoridad de Osoreo, que hasta el año de 1827 no se había establecido ninguna imprenta en Saltillo, pues en su enumeración no figura dotada de imprenta ninguna población coahuilense.

Poseo una copia fotostática del impreso citado por el doctor León, tomada del raro ejemplar existente en la "Colección Genaro García", de la Biblioteca de la Universidad de Texas, cuyo título completo es el siguiente:

"Colección de varios documentos interesantes relativos al decreto anticonstitucional número 159 del Honorable Congreso del Estado que ha removido de sus destinos a los C. Lic. Manuel Carrillo, Ignacio Zendejas y J. María Balmaceda declarándolos comprendidos en el artículo 40 del Plan de Jalapa.—Cuyos documentos se imprimen y publican para que el público ilustrado e imparcial de los Estados Unidos Mejicanos fulmine su incesorable fallo especialmente el denodado ejército de reserva que con gloria imarcesible se pronunció impertérrito a la faz del Universo protector de la Constitución y Leyes (contra los ataques audaces de la tiranía).—1830.—Leona Vicario.—Imprenta del supremo gobierno a cargo del C. Antonio González Dávila."

La parte del título encerrada entre paréntesis aparece tachada en la portada con cuatro líneas de imprenta, pero se puede leer, aunque con dificultad. Contiene seis páginas con numeración romana y cuarenta y cinco con numeración arábica.

El folleto es muy raro y su contenido es interesante para la historia de Coahuila, pues refleja a maravilla las modalidades políticas de una época de trastornos y de acomodamientos en que se debatía hace un siglo el Estado de Coahuila y Texas. Muestra que en los albores de la vida política de Coahuila existía una real y positiva independencia de poderes y un gran respeto para la autonomía municipal. Contiene una vigorosa introducción escrita por el licenciado Manuel Carrillo, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y senador electo por Coahuila y Texas al Congreso de la Unión, con motivo de su destitución decretada por el Congreso del Estado; representaciones de los ayuntamientos de Leona Vicario, de Villalongín,³ de Monclova, de Aguayo, de Gue-

3 Al antiguo pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala, fundado por don Francisco de Urdiñola en 1591, se le dio el nombre de Villalongín por decreto de la Legis-

COLECCION

DE VARIOS DOCUMENTOS INTERESANTES
RELATIVOS AL DECRETO ANTICONSTITUCIONAL

NUMERO 149

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

QUE HA REMOVIDO DE SUS DESTINOS

A LOS C. LIC. MANUEL CARRILLO, IGNACIO SENDEJAS Y J. MARIA BALMACEDA

DECLARANDOLOS COMPRENDIDOS EN EL ART. 4.º

DEL PLAN DE JALAPA.

CUYOS DOCUMENTOS SE IMPRIMEN Y PUBLICAN PARA QUE EL PUBLICO

ILUSTRADO E IMPARCIAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS=MEJICANOS

FULMINE SU INECSORABLE FALLO

ESPECIALMENTE EL DENODADO EJERCITO DE RESERVA

QUE CON GLORIA INMARCESIBLE

SE PRONUNCIÓ IMPERTERRITO A LA FAZ DEL UNIVERSO

PROTECTOR DE LA CONSTITUCION Y LEYES

1830.

LEONA-VICARIO.

Imprenta del supremo gobierno á cargo del C. Antonio González Davila.

rrero, de San Buenaventura, de Nava, de Goliad, de Parras, de Béjar, y de San Felipe de Austin; el dictamen formulado por la comisión respectiva de la Legislatura de Coahuila y Texas, pidiendo la destitución del magistrado y senador Carrillo y de los diputados Sendejas y Balmaceda, el decreto del Congreso, las observaciones del gobernador José M. Viesca, tachando de ilegal el acuerdo de la Legislatura, la ratificación de esta misma y el decreto sancionado por el gobernador en virtud de la ratificación de éste por el mismo Congreso.

El origen de estas controversias se encuentra en la declaración del Congreso de Coahuila y Texas por la que consideró "justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa".

La afirmación del doctor León referente al primer impreso hecho en Coahuila y la del doctor Osoreo, de que en 1827 no había ninguna imprenta en Coahuila, ameritan una rectificación. El folleto que señala el doctor León no es el primer impreso coahuilense, pues con una antelación cuando menos de ocho años al de 1830, en 1822, se estableció una imprenta en Saltillo.

Existe un folleto, cuyos ejemplares son rarísimos, impreso en Saltillo el año de 1822, que lleva el siguiente título:

"LOS CAPITULADOS DE ZARAGOZA DESARMADOS POR EL SR. CORONEL DON FELIPE DE LA GARZA GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER Y OBLIGADOS A EMBARCARSE POR TAMPICO.—IMPRESA DE LA COMANDANCIA GENERAL. SALTILLO AÑO DE 1822. SEGUNDO DE LA INDEPENDENCIA DEL YMPERIO."

Es este un folleto de diez páginas de 21 por 16 centímetros, numeradas solamente de la 5 a la 9. Se refiere al desarme del Regimiento español de Infantería de Zaragoza, efectuado en Tampico el 5 de mayo de 1822, y al embarque del personal del citado regimiento en el mismo lugar y fecha para que se trasladara a la Habana.

El personal del regimiento español, que comandaba el coronel Froylán Bocinos, era de 1 Comandante, 1 Primer Ayudante, 1 Capellán, 1 Cirujano, 6 Capitanes, 7 Tenientes, 16 Subtenientes, 27 Sargentos, 15 Tambores, 36 Cabos y 225 Soldados. Total: 333 hombres. Además, se embarcaron en Tampico en la misma fecha 9 oficiales de distintos cuerpos que capitularon en Querétaro.

Este folleto contiene la correspondencia cambiada entre el co-

latura de Coahuila y Texas de 5 de noviembre de 1827. Este pueblo, formado con colonos tlaxcaltecas llenos de prerrogativas y privilegios, estaba separado de la villa de Santiago del Saltillo sólo por una acequia y durante toda la época virreinal tuvo ayuntamiento propio.

ronel Felipe de la Garza, gobernador del Nuevo Santander, el coronel don Gaspar López, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, con residencia en Saltillo, el coronel Froylán Bocinos y el general don Anastasio Bustamante, quien aprobó las medidas tomadas por De la Garza para el desarme del Regimiento de Infantería de Zaragoza, con la concesión de dejar a su personal cincuenta armas para que pudiesen defenderse de los corsarios en la travesía de Tampico a la Habana.

En el legajo correspondiente al año de 1822 de "Bexar Archives", de la Biblioteca de la Universidad de Texas, existen dos ejemplares de este folleto. En el mismo legajo se encuentran también muchos decretos y circulares impresos en Saltillo en el mismo año de 1822, que tienen el encabezado siguiente:

"D. Gaspar Antonio López, Coronel de Caballería del Exército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, Comandante General, Jefe Superior Político Interino de las Cuatro Provincias Internas Orientales, Comandante en Jefe de Operación en ellas, etc." Al pie impreso "Gaspar López" y la rúbrica de este y manuscrito: "Juan Antonio Padilla", y la rúbrica.

En los mismos archivos se encuentra plétora de impresos hechos en Saltillo en el mencionado año de 1822. Entre ellos merecen anotarse los siguientes:

Una impresión de una proclama de don Agustín de Iturbide hecha en Saltillo en 27 de mayo de 1822 y que lleva, por título: "Viva nuestro emperador don Agustín de Iturbide".

"Gazeta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México del Domingo 27 de octubre de 1822. Reimpresa en Saltillo en el mismo año."

"Gazeta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México del 1º de noviembre de 1822.—Reimpresa en Saltillo en el mismo año."

"Documentos y proclamas del General José María Lobato." "Reimpreso en el Saltillo a 21 de Diciembre de 1822.—Segundo de la Independencia.—Imprenta de la Comandancia General de Oriente. José Manuel Bangs, Impresor."

"Proclama de S. M. el Emperador al Exército Triguarante", fechada en México el 11 de febrero de 1823. Al pie: "Reimpreso en el Saltillo a 22 de Febrero de 1823. Imprenta de la Comandancia General de Oriente. José Manuel Bangs, Impresor."

"Manifiesto de 4 de abril de 1823." Firmado por Pedro Celestino Negrete, José Mariano Michelena y Miguel Domínguez. "Reimpreso en el Saltillo a 20 de abril de 1823."

Con esto queda demostrado que con anterioridad de ocho años al de 1830 se estableció una imprenta en Saltillo que, sin duda al-

LOS CAPITULADOS

DE ZARAGOZA.



DESARMADOS.

POR EL

SR. CORONEL DON FELIPE DE LA GARZA

GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER.

Y

OBLIGADOS A

EMBARCARSE POR TAMPICO

Ymprenta de la Comandancia General.

Saltillo Año de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio.

guna, fue la primera que se instaló y funcionó en el Estado de Coahuila, y queda demostrado también que el folleto denominado "Colección de Documentos interesantes relativos al decreto anticonstitucional", a que se refiere el doctor León, que hemos mencionado antes, no fue el primer impreso hecho en Coahuila. Los primeros impresos de que se tiene conocimiento fueron del año de 1822.

* * *

Procuramos rastrear la historia de esta primera imprenta establecida en Coahuila y los antecedentes y las vicisitudes del impresor José Manuel Bangs y el resultado fue muy satisfactorio, gracias a los excelentes documentos que pudimos consultar en los archivos de la Biblioteca de la Universidad de Texas, muy ricos, muy bien ordenados y clasificados y muy celosamente conservados en departamentos de bóvedas a prueba de incendio.

Allí existen los archivos antiguos de los municipios del Estado de Coahuila y Texas que hoy forman parte del segundo de los estados mencionados y este acervo se enriqueció recientemente con los importantes y numerosos manuscritos de la "Colección Genaro García", que fue comprada en la cantidad de cien mil dólares por la Universidad de Texas y que forma una de las colecciones más ricas del mundo y desde luego la más importante sobre asuntos mexicanos. Allí se encuentran las correspondencias de los personajes siguientes: Lucas Alamán, Mariano Arista, Ignacio Comonfort, Conde de Peñasco, Ignacio Gómez de Cervantes, Valentín Gómez Farías, Jesús González Ortega, Luis Gordo, Vicente Guerrero, Agustín de Iturbide, Teodosio Lares, Antonio Margil de Jesús, Maximiliano de Habsburgo, Servando Teresa de Mier y Noriega, José María Luis Mora, Mariano Riva Palacio, Vicente Riva Palacio, Antonio López de Santa Anna, Fray Melchor de Talamantes y Mariano Paredes y Arrillaga.

En estos archivos encontré documentos muy interesantes relacionados con José Manuel Bangs, quien aparece como encargado de la imprenta establecida en Saltillo en 1822 y que pertenecía a la Comandancia General de la Provincias Internas de Oriente. En una instancia elevada por Bangs al Gobierno de Coahuila y Texas, fechada en Leona Vicario en 30 de enero de 1830, expresa que salió de Baltimore, Maryland, en 26 de septiembre de 1816, formando parte de la expedición del general Javier Mina, que desembarcó en Soto la Marina, Tamaulipas, en mayo de 1817. Manifiesta Bangs que él iba en calidad de impresor, pero que empuñó las armas para defender la plaza de Soto la Marina sitiada por las fuerzas que comandaba el general Joaquín de Arredondo y que, a consecuencia de la capitulación de aquel punto, fue hecho prisionero, con la guarnición que defendía el fortín, en 15 de junio del mismo año

de 1817. Agrega que fue conducido a Monterrey en calidad de prisionero de guerra, destinándosele a trabajar en su oficio de impresor sin ninguna recompensa, pasando las mayores necesidades y trabajos por el espacio de cuatro años, en que para alcanzar miserables medios de subsistencia era necesario que se dedicase por las noches a otros oficios mecánicos ajenos a su profesión, porque el "Gobierno tirano no le pasaba ni los precisos alimentos". Sigue diciendo Bangs que en el año de 1821 fue puesto en libertad y que en 1823 regresó a los Estados Unidos, de donde volvió a México en 1827 con su familia y una imprenta propia, que se estableció en Tamaulipas, a cuyo Gobierno la vendió para trasladarse después a Saltillo, con otra imprenta, que vendió al Gobierno de Coahuila y Texas, comprometiéndose con el mismo a ser el encargado de ella.

Bangs, en la fecha de su instancia, expresaba que él era el encargado de la imprenta del Gobierno en Leona Vicario, hoy Saltillo, y manifestó sus deseos de radicarse para siempre en el Departamento de Texas, y pedía que, de acuerdo con las leyes de colonización, se le adjudicaran seis sitios de tierras al oeste del Río Colorado.

En el mismo expediente aparece una información del Ayuntamiento de Leona Vicario, fechada el 18 de febrero de 1830, en la que se expresa que Bangs es casado, que su esposa es norteamericana, que la conducta de los dos es buena y arreglada y que tienen dos hijos. Respecto a sus aptitudes y acerca del desempeño de su trabajo, el referido Ayuntamiento se abstiene de opinar, en virtud de que el interesado trabaja a las órdenes directas del Gobierno del Estado. En 11 de mayo de 1830 le fueron concedidos por el Gobierno de Coahuila y Texas los seis sitios de tierra que solicitó.

En otras fuentes hemos podido adquirir el dato de que en 15 de enero de 1830 se mandó extender carta de ciudadanía del Estado de Coahuila y Texas al impresor Manuel Bangs.⁴

En esa fecha nuestro impresor obtuvo la ciudadanía coahuiltejana, como se decía en los documentos de aquella época.

* * *

Ahora examinaremos las andanzas de la primera prensa usada en Coahuila.

David Alberto Cossío, en su Historia de Nuevo León, dice: "Des-

⁴ Decreto núm. 112, de 15 de enero de 1830.—Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza, arreglado por Cosme Garza García.—Saltillo, 1902.—Pág. 86.

VIVA NUESTRO EMPERADOR DON AGUSTIN DE ITURVIDE

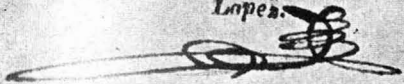
MEXICANOS

Me dirijo á vosotros solo como un Ciudadano que anhela el orden y ansia vuestra felicidad infinitamente mas que la propia. Las vicisitudes políticas no son males cuando hay por parte de los pueblos la prudencia y la moderacion de que siempre disteis pruebas.

El Ejército y el Pueblo de esta Capital acaban de tomar un partido: al resto de la Nacion corresponde aprobarle ó reprobarle: yo en estos momentos no puedo mas que agradecer su resolucion y rogarles, si, mis Conciudadanos, rogaros, pues los Mexicanos no necesitan que yo les mande, que no se dé lugar á la exaltacion de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene ó las atropella, es un monstruo, (¡Ah no merezcan nunca mis amigos este nombre!) que dejemos para momentos de tranquilidad la decision de nuestro sistema y de nuestra suerte; van á suceder luego. La Nacion es la Patria: la representan hoy sus Diputados: oigámosles: no demos un escándalo al mundo; y no temais errar siguiendo mi consejo. La Ley es la voluntad del Pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor que es cuanto debo, y lo que calma mi ambicion. Dicho estas palabras con el corazon en los labios, hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. Mexico 18 de Mayo de 1822, Segundo de la Independencia.

ITURBIDE. La copia. Saltillo 27 de Mayo de 1822, Segundo de la Independencia.

Lopez.



de a principios de 1815, según apuntes del doctor don José Angel Benavides, proporcionados al doctor González, se conoció en Monterrey la primera imprenta. Era muy pequeña y formó parte del botín de guerra de la célebre batalla que en 1813, en Medina Texas, ganó Arredondo a Alvarez de Toledo. Esta imprenta era conducida de campamento a campamento por los norteamericanos que acompañaron primero a Gutiérrez de Lara y quedaron después con el citado Alvarez de Toledo. Entre los impresos hechos en la mencionada primitiva máquina de escribir que se conoció en Nuevo León, los mismos apuntes a que nos referimos citan una tarjetita que decía: "El Comandante General y familia", y un papel con esta inscripción: "Bienio de 1820 y 1821. Valga por la bula de vivos de dos y medio reales. Juan Isidro Campos." Esta pequeña imprenta, que antes sirvió a los contendientes de Salcedo y Herrera y Leyva en Texas para publicar proclamas, y que después cayó en manos de Arredondo, fue usada más tarde por el Ayuntamiento de Monterrey, establecido ya el Gobierno emanado de la Revolución."

"Hubo otra imprenta: la del padre Mier; le fue recogida al hacerlo prisionero en Soto la Marina, con sus libros y papeles; se retuvo la máquina como cosa inútil por algún tiempo, y muchos ni se daban cuenta para qué pudiera servir. Por encargo de fray Servando al doctor don Bernardino Cantú, se le encomendó a don Felipe de la Garza traerla a Monterrey, a los seis años, prestando mejores servicios que la quitada por Arredondo en Medina. La prensa del padre Mier se conservó por mucho tiempo en la imprenta del Gobierno, y hoy se guarda como inestimable reliquia histórica en la Biblioteca Pública de Monterrey." ⁵

En la misma obra de Cossío se publica una nutrida correspondencia del padre Mier, dirigida desde México en los años de 1822 y 1823 al doctor Cantú, a la Diputación Provincial de Monterrey y al doctor don Miguel Ramos Arizpe.⁶ En este epistolario, bastante copioso, el padre Mier muestra su ingenuidad, la aversión que profesaba a Ramos Arizpe, personaje que constituía la preocupación de todas sus cartas, como si lo tuviera montado en las narices. Se notan también las intrigas y maniobras que desarrolló para estorbar a Ramos Arizpe, el acendrado cariño que profesaba a sus numerosos parientes y un acentuado egotismo. Con toda buena fe pretendía hacer creer a sus paisanos que él era, en aquellos lejanos tiempos, el eje de la política nacional, y para deslumbrarlos, expresaba que él hacía y deshacía ministros y a veces se firmaba: "Servando, Arzobispo de Baltimore".

⁵ David Alberto Cossío.—Historia de Nuevo León.—Monterrey.—1924-1925.—Tomo V, pág. 17.

⁶ Cossío, ob. cit., págs. 25-93.

Copiamos a continuación algunos de los párrafos más jugosos de sus numerosas cartas: "Allá envió de Comandante General y Jefe político a Garza,⁷ que lo remediará todo y no sucumbirá a las seducciones de los saltilleros... No subsiste nada de lo resuelto sobre Intendencia ni Audiencia en el Saltillo, y el Ministro de Relaciones, D. Lucas Alamán, que es obra mía, me ha dicho que cajas y todo debe ir a Monterrey..."

Y más adelante agregaba el inquieto padre Mier: "Cuidado con que mi Ramos Arizpe huela nada de lo que digo contra su Saltillo. No he visto hombre más ciego por su Villorio... siempre que él prevalezca, el Saltillo es todo y Monterrey nada..."

Cincuenta y un días después de escrita la anterior carta, el padre Mier estaba decepcionado de su hechura, el coronel Felipe de la Garza, quejándose de que la Diputación Provincial de Monterrey había enviado un memorial al Congreso, contrariando las miras del inquieto legislador abogado del centralismo. Dice: "precisamente a instancias de ese mismo Garza, que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el Congreso... Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería... Escribo a Garza que tan mal ha correspondido a mi elección..."

Contra Ramos Arizpe empleaba el padre Mier todo género de dictérios y diatribas. Parecía no olvidarlo un solo momento y se desahogaba cuando llegó al convencimiento de que el patriota coahuilense le ganaba todas las partidas: "venga otro que sea capaz de contrarrestar el influjo de Ramos Arizpe, porque si no se lo lleva todo al Saltillo", dice compungido el padre Mier. En otra carta expresa: "Cuidado con Ramos. Ese chato nos pierde."

El ilustre exdomínico no pudo refrenar su indignación cuando se enteró de que el coronel Felipe de la Garza, comandante de las cuatro Provincias Internas de Oriente, marchaba en todo de acuerdo con Ramos Arizpe, y puso el grito en el cielo, diciendo: "Creerá usted que con el fin de sacar de esas Provincias a Ramos me lo propusieron los Ministros para el poder Ejecutivo? Primero me harían pedazos—tronaba airado el padre Mier—, no sólo alborotaría yo el Congreso, sino a todo México y mi provincia se levantaría: todo se lo querría llevar al Saltillo, con esto callaron y yo hice elegir a los otros. Una orden tronante para que salga de allí, es lo que se ha de menester, pero no obedecerá unido como está con Garza, me respondieron los del Poder Ejecutivo. No se quedará riendo, ya se está reemplazando el ejército con diez mil hombres más. No hay otro remedio: *Si vis pacem para bellum*. Guár-

7 Felipe de la Garza.

deme Ud. secreto, por Dios, que estas cosas ni en México se saben." En el final de esta carta figura una postdata en la que el padre Mier endereza a Ramos Arizpe el calificativo de "Pobre diablo".

Las relaciones entre Ramos Arizpe y el padre Mier, que eran hasta parientes y el primero había sido discípulo del segundo, se enturbiaban cada día más. Parece que el primero llegó a enterarse de las maniobras que el segundo había desarrollado en su contra, pues el padre Mier, en carta dirigida al Dr. Bernardino Cantú, en 13 de julio de 1823, escribía: "Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de Diputado, que está obligado a conservar la paz, unión y obediencia necesarias. También escribe que su maestro le ha declarado la guerra aunque bautizó a Arredondo un hijo que había tenido de su concubina. Tales personalidades son indecentes o indignas del rango de Ramos Arizpe."

La obsesión del padre Mier era meter gente suya a Coahuila. En carta fechada el 30 de agosto de 1823, dice: "Yo para Jefe político del Nuevo Reino de León, estoy en el mismo que dije, y para Coahuila ¿no sería bueno mi sobrino Ibarra? Guárdeme usted secreto que dicen por allí que no pienso más que en acomodar mi familia. Si tienen mis parientes mérito no lo deben perder por mí: *Si quis suorum*, dice San Pablo, *te maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior.*"

En la postdata de la misma carta recomienda a otro pariente para Saltillo: "Un clérigo que está en Puebla ha renunciado la sacerdotía del Saltillo, cuya renta chupaba desde allá. Ruego a usted con todas veras que se interese con el señor Arce y compañeros para que recaiga en mi pobre hermano Vicente, que hartó ha trabajado para no merecer esa bicoca..."

En 1º de noviembre de 1823 escribía el padre Mier al Dr. Cantú, noticiándole el arribo de Ramos Arizpe a México, investido con el carácter de diputado por Coahuila y decía textualmente en esa carta: "y digo que llegó el chato y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados..." En la misma, refiriéndose a la sesión de apertura del Congreso, decía: "Todos asistieron de ceremonia y yo vestido episcopalmente..."

La pugna entre Ramos Arizpe y Mier culminó con el triunfo aplastante y espléndido del primero, campeón esforzado del federalismo, contra el segundo, que defendía el centralismo. El padre

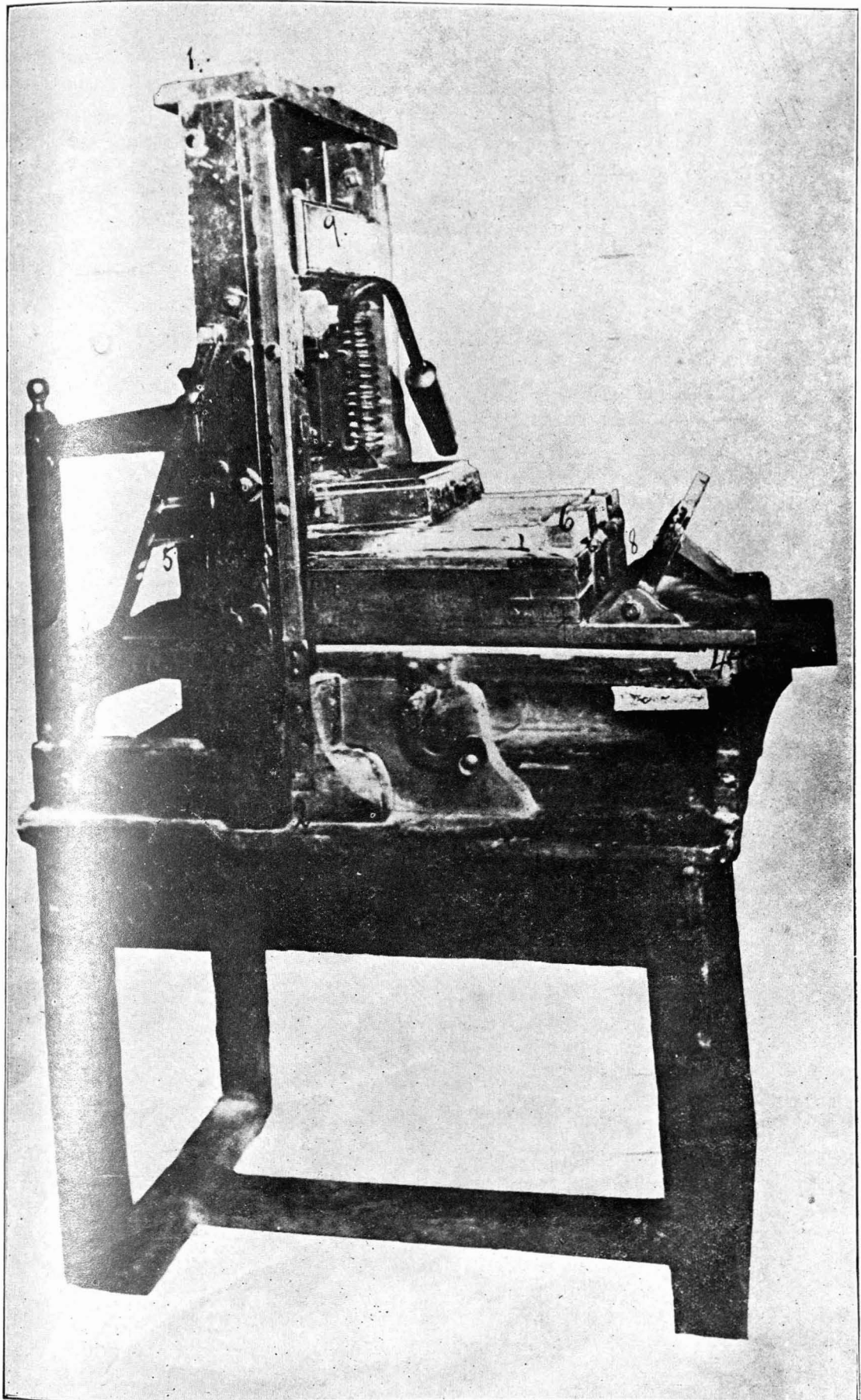
Mier, dolido por la derrota, escribió al Dr. Cantú, en 20 de diciembre de 1823: "Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: 'Actsum est de republica', que en buen castellano quieren decir: 'Lléveselo todo el diablo. Habrá Ud. visto el acta constitutiva que yo envié a la Diputación y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato. Para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque, a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad, logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituídas, restricciones prohibidas por la convocatoria, y últimamente logró entrasen al Congreso, para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como no puestas en los poderes, respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces es ha desechado porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones a las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el 5º, o de la República Federal, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto, que la propone compuesta de Estados soberanos, y pronuncié con tal calor el discurso, que incluyó a usted, que se concluyó la sesión porque todo el Congreso se levantó a abrazarme y darme la gala.'" ⁸

El padre Mier en otras cartas empleaba dicterios como los siguientes: "Aquí el Chato se salió de madre." "No he visto el papelucho del Toro Chicharrón..." y en cartas dirigidas a Ramos Arizpe, como la que le dirigió en 14 de mayo de 1823, le daba el tratamiento de "Señor Chato, mi querido saltillero embrollón:" Esa carta termina con el siguiente párrafo: "Adiós, Chatito: aunque soy como usted dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante, y aquel que usted escribía a los de Iturbide que yo sería despreciado en cuanto fuese conocido, lo dio hartó cuidado. *Salutem in Domino.*"

Esta labor enconada del padre Mier contra Ramos Arizpe se hacía a pesar de que el mismo Mier, en carta fechada el 28 de agosto de 1823, dirigida al propio Ramos Arizpe, le decía:

"Ahí he probado que es usted mi amigo, mi pariente, y que le

8 El artículo 5º del Acta Constitutiva del año de 1824, dice: "La Nación adopta para su Gobierno la forma de República representativa popular federal." El artículo 6º dice: "Sus partes integrantes son estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la Constitución General.



LA PRIMERA PRENSA INSTALADA EN SALTILLO, COAH., EN EL AÑO DE 1822

he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes: que su patriotismo era indudable y notorio; pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias."⁹

En la correspondencia del padre Mier, de la que hemos transcrito la parte más medular relacionada con Ramos Arizpe y con el Estado de Coahuila, encontraremos un dato preciso relativo a la primera imprenta instalada en Saltillo, que ha constituido un hilo importante para seguir y relatar las andanzas de esta aventurera máquina de asendereada historia.

Ya hemos visto que el padre Mier alardeaba de que él había nombrado a don Felipe de la Garza comandante de las cuatro Provincias Internas de Oriente y en la carta de 30 de abril de 1823, dirigida a don Bernardino Cantú, dice el Padre Mier, después de expresar que Garza, que se encontraba en Saltillo, no sucumbiría a las seducciones de los saltilleros: "Ya dije a Garza, se lleve a Monterrey la imprenta que es mía..."

El contenido de esta carta del padre Mier, el pie de imprenta que tienen las impresiones hechas en Saltillo en 1822 y principios de 1823 y el hecho de que fue encargado de esta imprenta José Manuel Bangs nos inducen a creer que la primera máquina impresora establecida en Saltillo fue la misma adquirida por Mina, capturada posteriormente por Arredondo en Soto la Marina y que después fue llevada a Monterrey.

Acabamos de ver que la carta del padre Mier, en la que indica que dijo a Garza que trasladase "su imprenta" de Saltillo a Monterrey, está fechada el 15 de abril. Hemos visto con anterioridad que en 4 de abril de 1823 se reimprimió en Saltillo el manifiesto de don Pedro Celestino Negrete, don José Mariano Michelena y don Miguel Domínguez, y pude examinar en los archivos de la Universidad de Texas un impreso fechado en Monterrey en 24 de junio de 1823, suscrito por el brigadier Felipe de la Garza, y los tipos de imprenta son los mismos que se usaron en las impresiones hechas en Saltillo y hasta se usaron con frecuencia en las impresiones de Monterrey las mismas viñetas que aparecen en los impresos saltillenses, entre ellas las dos flechas que aparecen en la portada del folleto titulado: "Los Capitulados de Zaragoza". La primera imprenta instalada en Saltillo en el año de 1822 puede identificarse con la imprenta adquirida por Mina, capturada en Soto la Marina por Arredondo, con-

9 Se refiere a Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas. Ramos Arizpe lo logró, aun cuando fuera sólo en parte y temporalmente, pues el artículo 7º de la misma Acta Constitutiva, al referirse a los Estados de la Federación, incluyó: "el Interno de Oriente, compuesto de las Provincias de Coahuila, Nuevo León y los Tejas."

servada, probablemente sin uso, por varios años en poder del coronel Felipe de la Garza, mandada instalar en Saltillo por el coronel Gaspar Antonio López, que sucedió en 1821 al brigadier don Joaquín de Arredondo en el mando de las Provincias Internas de Oriente, trasladada a Monterrey cuando el Cuartel General de la misma Comandancia, con Garza como jefe, fue cambiado a la capital de Nuevo León, utilizada en esta ciudad por muchos años para substituir a la pequeña imprenta capturada como botín de guerra en la batalla de Medina y conservada ahora como reliquia histórica en la Biblioteca Pública de Monterrey.

(Continuará.)